El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 505] MONTEVIDEO, VIERNES 11 DE MARZO DE 1831. [PRECIO 1 REAL.

Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y la en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar éstos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Viernes.—S. Euloquio mr. y S. Zacarias, prof.
Sol sale á las 5h. 51m.—Se pone á las 6h. 9.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23. y 30 de cada mes.

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	27 ps.
Id. americanas	26 ps. 4 rs.
Patacones	14 reales.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	130 ps.
Pesos fuertes de rostro	740 ps. de pr.
Id patrios	705 id. id

EXTERIOR.

COLOMBIA.

Bogotá Septiembre 7.

El pronunciamiento que acaba de hacer la capital de la república, llamando al mando supremo à S. E. el Libertador presidente, es la consecuencia necesaria de la impotencia absoluta á que quedó reducido el gobierno nacional por la total destruccion de las tropas que habia en esta plaza y de los pronunciamientos de las provincias de Tunia, de Mariquita y del Socorro, y de los otros pueblos de la Bogot. Por ahora nos abstenemos de dar una noticia de todo lo que ha precedido á este acto importante; porque debiendo ser esta relacion un documento oficial que no puede redactarse en el momento, con la exactitud que demanda un negocio de tamaña entidad, es preciso diferirlo hasta obtenerla. Entre tanto nos es satisfactorio poder asegurar, que los resultados de la lucha entre los partidos no han sido tan funestos como eran de temerse, vista la exaltacion á que habian llegado. El nombre solo del Libertador ha calmado los espíritus, y ha hecho renacer un principio de esperanza en todos los ánimos. Pero el clarin de la guerra civil ha sonado ya, multitud de victimas han sido sacrificadas en sus sangrientas aras aunque solo en el acto de la pelea, y á todos nos amenaza de muerte, si el jénio de Colombia nos abandonase en este momento. ¿Pero como dudar ni por un instante que el libertador pudiese dejar entregada su patria á la hidra de la discordia? No se trata por ahora sino de existir; nuestra existencia nó tiene otro principio que el Libertador, y este ni tiene ni ha tenido otro deseo que el de la dicha comun. El volará, no lo dudamos, á dar vida á sus hijos, á enjugar sus lagrimas, sofocar sus resentimientos y á curar las profundas heridas que han recibido en una guerra fratricida. Mientras llegue este feliz dia, tenemos la mayor confianza de que el benemérito jeneral Rafael Urdaneta, con la grande influencia que ejerce en este país, con la energia de su carácter, y guiado por el amor que profesa á este suelo, lograra restablecer el órden y la concordia entre sus habitantes. Esperamos tambien de la indole pacifica de estos pueblos, que generosos sabrán hacer el sacrificio de sus resentimientos en las aras de la paz. sin lo que no hay esperanza de bien.

Nosotros entretanto, guiados por ese espíritu de imparcialidad y tolelancia que hemos adoptado, procuraremos seguir hablando la verdad á nuestros conciudadanos, haciendo los mayores esfuerzos porque se eviten los males que nos amenazan.

No hay que dudarlo, ha llegado la tremenda crisis que tanto hemos anunciado, en que los pueblos buscando con una fuerza irresistible la posesion de un órden estable, se habian de estrellar contra los inconvenientes que la combaten. Partiendo de esta base conocida. y viendo los resultados funestos del primer choque, es que los hombres que tienen interes en esta patria, han de calcular los males que les esperan sino se reunen para impedirlos. La concordia solo entre los ciudadanos de todas clases y la tolerancia mas ilimitada entre los de todas opiniones, es la que puede dar esperanza de salud. Sacrifiquémoslo todo por restablecerlas: convidemos muy particularmente á todos los hombres influentes del país á que hagan los mayores esfuerzos, escribiendo ó de cualquier otro modo que esten á sus alcances, para sofocar en su principio la discordia que si sigue consumará su ruina. De nuestra parte proseguiremos, como hasta aquí examinando acontecimientos sin contraernos á las personas; y tratando de presentar los males que nos amenazan, para ver si se logra evitar sin culpar á nadie. Hemos pasado por el furor de todas las opiniones y no podemos ser intolerantes; estamos penetrados de las dificultades que los hombres han de encontrar para conducirse en el actual estado de Colombia, y no podemos ser indiferentes con sus errores como lo somos con los nuestros.

Una época nueva ha empezado, que debe llamar la atencion de todos los hombres. Su principio ha sido una leccion que no deja duda del principal origen de nuestros males y de su remedio; desdichados de nosotros si nos desentendemos de ella! No es la derrota de un ejército, ni la instantanea destruccion de un gobierno la que debemos considerar: todo esto puede suceder en las naciones mejor consolidadas. Es la capacidad de nuestros pueblos que se ha puesto de manifiesto, y es la capacidad de obrar por ideas abstractas sin contar con las cosas como son en sí, lo que nos demuestran los presentes acontecimientos. No nos admiremos ya de la disolucion de Colombia con la separacion de las secciones, ni tampoco de la transformacion repentina que ha sufrido el gobierno nacional. Desde que no hemos querido abandonar el mundo ideal para entrar en el mundo real, todo esto debia esperarse y mucho mas.—¿Quién que no fuera del todo estúpido, podria dejar de calcular los desastrosos acontecimientos que estamos experimentando, al ver la conducta de los que se apoderaron de la revolucion santa que los pueblos solo deseaban por adquirir un órden estable? Desde que se dió principio á la existencia del nuevo órden de cosas, vulnerando el mas sagrado de los derechos de un pueblo, la libertad en la eleccion de sus altos magistrados: todos reconocieron que se habia dado la herida mas mortal al órden social. Pero esta habria podido cicatrizarse si una política franca y conciliatoria hubiese obrado por solo el bien público, y sin hollar las leyes mas santas de la moral. Grande y cruel era la herida que se daba á la consolidacion de este país desechando la influencia del Livertador; pero el Libertador anonadandose hasta el estremo como lo hizo por la salud de la patria, habria sido un balsamo á esta misma herida, sirviendo de ejemplo á sus amigos y todo el pueblo. Pero querer no solo privarlo de que ejerciese la menor influencia en la consolidacion de la República sino que fuese destruido absolutamente: hacer consistir la libertad de esta en que pereciese su Libertador: condenar como enemigos de la patria á tanto hombre y á tanto pueblo, que conociendo le debian su existencia, se le manifestaban agradecidos, ha sido el colmo de la inmoralidad y de la impolitica.

Cuando tan mal se ha tratado al primer hombre de América, no es de estrañar que se tratará de aniquilar el resto de los hombres prominentes de Colombia, que por tantos años han trabajado en su independencia. El pueblo colombiano y el mundo todo ha de haber visto con indignacion, proclamada la muerte del gran mariscal de Ayacucho como una medida de salud para la patria; es decir, del hombre que selló con su espada la independencia de la América, y cuyo nombre exento de toda mancha en los trastornos que esta ha sufrido, estuvo siempre unido con el de sus mayores glorias. ¿En donde está el crimen del ilustre general Sucre? Pero la pluma se detiene al que-

rer describir el cuadro de horrores que ha presentado la demagogia en los pocos dias de su dominacion. Sirvanos esto de leccion para lo futuro, y volviendo nuestros ojos á esta sombra de patria que nos ha quedado, procuremos reanimarla dando ejemplos de verdadero patriotismo.

Lejos de nosotros atribuir tamaños excesos á ninguno en particular: ellos son hijos de ese vertigo que habia cegado á muchos para que no conocieran el gran mal que estaban causando. A nadie acusamos, no queremos la destruccion de una sola persona. Si hacemos alusion á estos estravios de nuestros conciudadanos es para llamar su atencion, y hacerlos entrar en temor de los males á que puede precipitar una imaginacion desarreglada. Siguiendo nuestra marcha nosotros nos proponemos examinar detenidamente las causas del actual infeliz estado á que nos hallamos reducidos y de lo que puede sacarnos de él. En cuestion tan ardua excitamos el patriotismo de nuestros conciudanos para que meditando escrupulosamente un negocio de tanta entidad procuren iluminarnos con los consejos de su saber y de su prudencia.

Es muy posible que al ver el acta de los habitantes de la capital la miren como un hecho poco conforme con la moral y patriótismo que siempre han manifestado estos. Esperamos que suspendan su juicio hasta que bien informados del estado en que se hallaba esta ciudad al tiempo de su pronunciamiento, conozcan los justos motivos que ha tenido de hacerlo. Entretanto debemos decir para su vindicacion, que despues que el gobierno completamente vendido y abandonado de las pocas tropas que le habian quedado, se vió obligado á capitular, rompiendo la constitucion, y desde que este mismo gobierno se halló en la incapacidad de ofrecer seguridad á estos habitantes, que veian no solo las provincias limitrofes, sino los pueblos de sus alrededores pronunciados por llamar al Libertador, y que este pronunciamiento estaba apoyado por la fuerza armada que se hallaba en la misma capital, fué un deber suyo proveer á su conservacion y tratar de pronunciarse de un modo que al mismo tiempo que fuese análogo con el voto de los demas pueblos, pudiese servir de punto de apoyo para formar una opinion general, y no dar lugar á una separacion todavia mas dolorosa.

Cuando en circunstancias tan desgraciadas, indudablemente se querrá echar la culpa á los magistrados que gobernaban la república, de los males actuales es un deber nuestro de justicia y de gratitud, desmentir cualquiera imputacion que de esta parte quiera hacerseles. Los que conozcan personalmente á los SS. Mosquera y Caicedo saben muy bien que estos SS. son incapaces de hacer el menor mal á su país. Su moral, su distinguida probidad y su gran patriotismo en nada deben sufrir por acontecimientos que en ninguna manera ha estado en su capacidad el evitarlos. La anomalia en que quedó el gobierno de la República por la separacion de Venezuela, y mas que todo el furor que cegó á los que querian apoderarse de la direccion de los negocios, neutralizaron su accion para procurar el bien. Mucho hicieron sin embargo, por que evitaron mucho mal; pero como ni sus cualidades eminentes, ni su amor á la ley, pudieron libertarlos de las calumnias atroces que les prodigaban los mismos que tanto empeño habian manifestado en su elevacion, les fué imposible el hacer nuestra prosperidad. Quien los trataba de imbeciles, quien de traidores, y lo que parecerá increible, quienes de los que se decian defensores de la ley, y del gobierno, trataban de apoderarse del mando, y arrojarlos de sus puestos. El pueblo ha visto las crueles invectivas dirijidas al presidente, solo porque creyó de su deber elojiar en su proclama la conducta del Libertador al puerse separar del pais, y por este solo hecho se podrá juzgar del respeto que se tenia á los majistrados nacionales. (*Gaceta de Colombia*)

REPUBLICA ARGENTINA.

BUENOS-AYRES.

El Martes 22 del pasado á la tarde, se presentaron en la Comandancia de Marina D. Domingo Gallino y D. José Costa, solicitando permiso para embarcarse en una vallenera con objeto de traer del bergantin *Cacique* anclado en la rada exterior, á D. Santiago Costa. El capitan del puerto les dijo que no se embarcasen, pues al subir la luna probablemente arreciaria mas el viento. Gallino insistió confiado en su practica de ser un excelente timonel, y resistiendo las razones que se les daban, se embarcó con siete marineros y el jóven Costa. El Comandante del buque se opuso á su regreso haciendoles ver que el viento era mucho, que la ballenera parecia ser muy celosa y de consiguiente espuesta á que zozobrase. Nada pudo detener á Gallido, que creia ser aun mas facil la vuelta. Se embarcaron de nuevo, y á muy poca distancia se volcó la ballenera, y desaparecieron en las olas D Domingo Gallino, D. Santiago Costa y su hijo D. José, jóven de excelentes calidades. Los marineros, á excepcion de un negro que tambien se ahogó, consiguieron asirse del casco de la ballenera, hasta que fueron recogidos en una lancha despachada por el comandante del *Caciqu* con la mayor prontitud.

Este acontecimiento, que ha sumido en el dolor á dos familias respetables, debe advertirnos de lo imprudente que es la confianza personal contra el furor de los elementos. Muchas víctimas hemos tenido de esta clase en este mismo rio, y los consejos de las personas esperimentadas nunca deben desecharse Quiera el Cielo que jamas se repita un suceso tan desgraciado como el que deploramos. (*Lucero.*)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Montevideo Marzo 8 de 1831.

Con arreglo á lo que determina la nueva ley de patentes fecha 25 de Febrero del presente año. El gobierno permanente ha acordado y decreta.

Art. 1. Las siete clases de patentes que deben servir para el presente año segun el modelo que se dará, tendrán un sello y un contra-sello. El sello será gravado para ponerlo en fondo negro con letras blancas que señalen el valor de cada patente. El contra sello estará gravado en blanco y se mudará todos los años, previniendose al público de esta mudanza.

2. Los siete sellos se guardarán por el ministro de hacienda, y el contra-sello por el contador mayor.

3. Las mismas precauciones establecidas para sellar y contra-sellar el papel servirán para las patentes.

4. Selladas y contra-selladas las patentes se entregarán para su venta del mismo modo y las propias personas encargadas de la del papel sellado.

5. Los encargados de la venta tendrán igualmente el dos por ciento sobre el producto de la que verifiquen, menos el oficial encargado de sellar que dividirá el que le corresponde por mitad con el oficial mayor del ministerio de hacienda.

6. Ademas de las prevenciones tomadas por el decreto del papel sellado, los encargados de la venta llevarán un registro que firmara el que la compre, ó un testigo por el que no sepa, cuyo registro será igual en todo al que ha de suscribir en la misma patente el encargado de la venta.

7. Los registros que firmen los compradores y lleven los encargados de la venta se remitirán cada seis meses al ministerio de hacienda.

8. Los que tengan que renovar la patente deberán al hacerlo entregar la que tomaron en el año concluído, y estas patentes se entregarán igualmente en el ministerio de hacienda.

9. El oficial encargado de sellar, y los encargados de la venta de patentes visitarán los establecimientos que deban tenerla, poniendo en conocimiento del gobierno los que encuentren sin la que les corresponden, á fin de imponerles la multa que la ley determina.

10. Esta multa será cobrada por la policía de cada departamento a quien se encarga igualmente la vigilancia.

11. Cobrada la multa se adjudicará por mitad entre los que hayan practicado la visita y los cobradores, y en los casos en que la policía haya manifestado los que no han cumplido con la ley, y al mismo tiempo se encarguen de su recaudacion, la recibirán por entero en compensacion á su zelo para evitar las omisiones ó faltas en el cumplimiento de la ley.

12. El ministro de hacienda encargado de su ejecucion hará publicar este decreto comunicandolo á quienes corresponde y haciendo que se inserte en el Registro Nacional.

LUIS EDUARDO PEREZ.
Gabriel Antonio Pereyra.

Montevideo, Marzo 8 de 1831.

Siendo necesario algun tiempo para abrir los sellos que han de servir segun las nuevas patentes y papel sellado, á fin de no perjudicar al erario con la demora, el gobierno acuerda:

Art. 1. Los sellos de segunda, quinta, sesta septima y octava clase, que han servido en el año de 1830, continuarán para los de segunda, cuarta, sesta, septima y octava en el de 1831, y los de primera, tercera, y quinta, representa-

rán con los valores de la nueva ley, el de primera, la guerra, por un trofeo de armas: el de tercera la independencia por un haz de armas coronado del gorro de la libertad, y circulado de un laurel que manifiesta la union y triunfo republicano; y el de la quinta la Providencia por la mano del Poderoso que aparece entre rayos de luz.

2. El contra-sello que servirá al papel y patentes por ahora contendrá un Sol rodeado de una orla, y en su centro el libro de la Constitucion, en cuyas ojas estará escrito Ley—1831.

3. Desde el 15 del presente en la capital, y desde el 1 de Abril en campaña comenzará á servir en esta forma el papel sellado y patentes, con arreglo á las leyes de 11 y 25 de Febrero del presente año.

4. Las patentes revalidadas al principio del corriente año se devolverán: los que tengan que tomarla de mas precio satisfarán el excedente á la patente que devuelvan, y el que deba tenerla por menos será reintegrado por el rematador anotando así bajo firmas de ambos en la patente y en el registro que lleva.

5. El oficial mayor del ministerio de hacienda mientras no se pone el sello que deben tener las patentes, firmará nota en su lugar que indique el valor de cada una.

6. Concluido el término del Remate, el rematador rendirá su cuenta en la Colecturia General, y deberá tenerla concluida á los dos meses siguientes.

7. Comuníquese y publíquese.

LUIS EDUARDO PEREZ.
Gabriel Antonio Pereyra.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO MARZO 11 DE 1831.

La Cámara de Representantes ha sancionado en la sesion de la noche del Martes, el proyecto de ley sobre venta de los terrenos de propios en los términos que lo propuso la Comision por el dictámen que hemos publicado ya en el número de aquel mismo dia.

———

El proyecto relativo á la abolicion de fueros que publicamos en nuestro número de ayer fué sancionado á noche por la Cámara de Representantes con supresion del artículo 6. ° Con este motivo uno de los SS. Diputados propuso que se estableciese por un artículo que los militares pudiesen votar en las elecciones para jueces ordinarios y ser comprehendidos en las listas para jurados, y al efecto volvió el proyecto á la Comision para que redactase este artículo.

———

Por cartas de Paysandú de 4 del corriente se dice que el comandante Espino habia pasado á esta banda con siete hombres, y que se dirijia á Corrientes, sin duda con el fin de solicitar algunos auxilios del Gobierno de aquella provincia.

Las fuerzas de Lopez Jordan se habian dirijido á la Bajada del Paraná, y se ignoraba cual fuese la suerte del Gobernador Barrenechea.

———

Por el bergantin Nacional *Mariana* que salió de Balisas el 8 del corriente se ha recibido la noticia de una accion general que parece haber tenido lugar el 28 de Febrero en el territorio de Cordoba, en la cual há quedado derrotado enteramente el ejercito de la federacion al mando del general Lopez. Hasta ahora no sabemos mas detalles sobre esta jornada sino que los generales Paz y Lopez estaban heridos, el General Quiroga muerto en la batalla, y heridos los coroneles La Madrid, y Pedernera; el primero muy gravemente. Algunas tropas del general Paz se dice que se hallaban á 25 leguas de Sta. Fé el dia 3 del corriente.

La escuadrilla de Buenos Aires salió para el Paraná el martes 8. El dia anterior hubo una gran leva sin excepcion de extrangeros.

Los diarios de Buenos Aires que tenemos á la vista alcanzan al 8. Nada se dice en ellos respecto de las operaciones de los ejércitos. Lo único que encontramos en el *Lucero* de aquella fecha que tenga alguna relacion á la gran contienda es lo que sigue:

"La opinion general (dice el editor) » de los que conocen los recursos de ambas partes, es que el señor Paz nunca » llegará á triunfar del éjercito confederado; pero supongamos que por una » fatalidad imprevista estos cálculos saliesen equivocados ¿Cuál sería entonces el resultado para nosotros? muy » distinto de lo que piensan los hombres » de *sanos principios*, porque los gobiernos » aliados sentirián la necesidad de poner » en movimiento todos los elementos para reparar un contraste. Una victoria » basta á derribar el poder efimero del » general Paz; pero no se necesitan menos de una série de triunfos para disolver momentaneamente las masas que » se han levantado contra él."

Esto es lo único que dice el *Lucero*. La *Mercantil* guarda absoluto silencio.

———

Fallecimiento de Benjamin Constant.

El *Costitucional* de Paris hablando de este triste acontecimiento, se esplica así.

"Benjamin Constant conoció que su fin se aproximaba. Nos acordamos aun de las últimas palabras que pronunció en la tribuna. Permitidme (dijo) que implore vuestra indulgencia, no respecto de mis principios sino de las imperfecciones de una refutacion trazada apresuradamente. En cuanto al cuerpo una salud arruinada; en cuanto al espíritu una melancolia profunda no me permitirán hacerlas desaparecer. Esta melancolia, señores, no puedo explicarla: muchos la entienden: muchos participan de ella. Hé procurado vencer estos obstaculos para llenar un deber, y mi intencion, al menos, es digna de indulgencia.

Estas palabras confirmadas con grande melancolia, produjeron en la cámara y en el público la mas profunda sensacion. La triste profecia se realizó. El grande ciudadano, el grande publicista, ya no existe; y su muerte será para la Francia, y para toda la Europa un objeto de luto. Las letras le deben recuerdos, la civilizacion le debe lagrimas, y la academia Francesa algo mas que sentimiento. Semejante á Foy de ilustre memoria, Constant apresuró su fin por su prodigiosa actividad, y por la multiplicidad de sus trabajos. Toda su vida fué una perpetua lucha contra la Aristocracia, y todos los poderes opresivos: como escritor, tribuno y diputado atacó por 30 años el despotismo bajo todas sus formas, contribuyó mas que nadie á destruirlo y muere envuelto en su triunfo. Al menos, todavia participó de los admirables dias de Julio: su voz proclamó el ciudadano rey, y sus ojos vieron todavia la inauguracion del estandarte nacional. El cielo le debia ese consuelo."

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Es voz general en todo este pueblo que el Sabado 5 del corriente tuvo lugar un suceso escandaloso relativo al cobro de una deuda falsa de 3,017 pesos $7\frac{1}{2}$ reales de un comerciante á otro de esta plaza: y como entendemos que el quedar oculto dicho suceso puede traer consecuencias trascedentales á los demas SS. comerciantes, estimariamos que el individuo, cuyo honor fué tan vilmente atacado ante un respetable tribunal, digase algo sobre el particular.

Somos de V atentos servidores.

(Garantido.) *Docientos comerciantes.*



MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin nacional *Mariano*, de Buenos-Aires.

SALIDAS.

Bergantin de guerra de S M B. *Algerine*, comandante Martin, para Buenos Aires.

AVISO.

EL que firma há mudado su domicilio a la casa no. 49. calle de S. Pedro. donde tiene el despacho del Juzgado de su casgo.

Montevideo Marzo 9 de 1831.

M. 10— *Juan José Alsina.*

AVISO.

SE alquila un almacen no. 51. calle de S. Pedro en esta Imprenta darán razon.

M. 10—8p.

AVISO.

SE vende ó se hace contrata á cuenta de arquileres de un terreno solar en la calle de S. Pedro abajo del hospital de caridad, compuesto de 10 varas de frente y 50 de fondo. En la calle de S. Ramon N. 24 hay con quien tratar, M 9—8p.

AVISO.

LOS que hubiesen comprado medios billetes de la décima y quinta loteria de la Misericordia, del Rio Janeyro, ocurran al almaceu de D. Antonio Sains de la Peña, calle de San Pedro No. 146, que les pondrá de manifiesto el estracto de haberse jugado en 22 de Enero de 1831. M 10—3p

OJO A LA CONVENIENCIA.

SE arrienda ó se da á medias una quinta situada á las inmediaciones del cerrito, con montes de durazno y guindos, y otros arboles : tiene dos piezas nuevas de azotea y un galpon tambien nuevo. El que se interese por colocarse en ella, puede ocurrir á tratar con su dueño, quien informará de muchos otros pormenores, en la calle de San Pedro, (alias del porton viejo) casa nùmero 100, tienda de D. Francisco Farias. M 10—3p.

Aviso de los Sindicos del concurso del fallido panadero D. Agustin Peric.

EL 14, 15, y 16 del corriente á las Puertas del juzgado de paz de D. Manuel Otero se han de rematar por lotes en el mejor postor las exitencias del fallido, cuyo por menor se hallará en el mismo juzgado para el que quiera imponerse. M 10—3p.

AVISO.

HABIENDOSE vendido el establecimiento y disuelta la sociedad bajo la firma de Smith y Brown, por mutuo consentimiento de ambos, se desea que todas las personas que tengan cuentas pendientes contra la dicha sociedad, se servirán presentarlas al encargado de chancelarlas, D. José Brown, antes de 10 del corriente Marzo, en la calle de San Miguel casa No 139 ó en el almacen naval No 97 frente al muelle. M 2—6p.

PARA BURDEOS.

LA hermosa y muy velera fragata francesa BALQUERIE SHETTENBERG, su capitan Mr. Duburing, saldrá á mediados del mes entrante, y tiene lugar para algun flete qua llevará á precio equitativo : tiene igualmente muy buenas comodidades para pasajeros. Los SS. que gusten pueden verse con BERTRAM, LE BRETON y Ca. M 1—3p

LEY DE PATENTES.
PARA EL AÑO DE
1831.

Se halla á vender en una oja suelta en esta imprenta y en la tienda de D. Juan Gard calle del Porton número 210.

SOLICITA ACOMODO

UN joven de muy buena conducta y con aptitudes suficientes para el exercicio de tienda y escritorio, á que por largo tiempo se ha contraido, ó para cualesquiera otro destino, que se le quiera emplear. El que guste ocuparlo puede dirigirse por escrito á esta Imprenta bajo las iniciales J. R. con esplicacion de la calle y numero de su domicilio, donde ocurrisá el interesado. f. 22 3p.

NOTICE.

MR. BERNARDO CANSTATT, member of the Royal College of Surgeons in London, &c. announces to the public that he has removed to No. 10 calle de S. Felipe, in front of the Spanish Coffee-house near to the Mole.

N. B. The poor can recive advice gratis

F 23 6p

PARA SANDU.

SALDRA hasta 20 del presente mes la goleta nacional Maria admite carga y pasageros. Los SS. que precisen de una ú otra cosa podrán dirijirse á casa de D. Domingo Vasquez en donde hallarán con quien tratar.

M 10—3p.

Para puerto Alegre, y Rio Grande.

SALDRA el dia 12 del corriente la zumaca PROVIDENCIA : las personas que gusten ir de pasage pueden aprovechar esta oportunidad, para lo cual tiene buenas comodidades, ya sea para personas solas ó para familia, ocurrase al almacen naval. M 10—3p.

PARA LOS PUERTOS DEL PARANA.

SALDRA sin falta en la semana entrante la muy velera goleta JOVEN NICOLAS, admite carga y pasageros ; los SS. que se interesen ocurran al muelle á verse con su patron José Canova. M 10—3p.

PARA LIVERPOOL.

EL muy hermoso y velero bergantin Ingles MEDITERRANEAN PACKET construido en inglaterra de las mejores maderas forrado, y clavado, en cobre su arqueo de 151 toneladas tiene lugar para algunos fardos, ó cueros secos y saldrá muy breve. Los SS que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene excelentes comodidades) pueden verse con sus consignatarios Hall Dutton y Ca. calle de San Benito Núm. 50. M. 5 3p.

SE FLETA

PARA cualquier puerto, el bergantin brasilero DEFENSOR DE LA PATRIA, de muy buena construcion, y excelentes comodos, y pronto de todo para seguir para qualquier destino : el que lo quiera fletar ó dar parte de su carga, dirijase á su bordo fondeado de frente al muelle, atratar con su Capitan y propetario, que reside en el. f. 22 3p.

Se fleta para cualquier puerto del mundo,

EL muy velero y nuevo bergantin ingles, JOLLY TAR, de 6 meses de construccion, clavado y forrado en cobre. Estará listo para recibir carga á principios de la semana entrante. Los SS. que gusten tratar de fletarlo pueden ocurrir al capitan (Le Rossignol,) abordo, ó á los consignatarios del buque, Stanley, Black y Ca. M 5—3p.

Para Paysandú y Salto.

SALDRA en toda la semana entrante la balandrá nacional CARMEN, admite carga y pasageros para los dichos destinos : los señores que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la casa de D. Zenon Garcia de Zúñiga, ó á su patron al lado en la calle de San Miguel No. 85. M 5—3p

PARA MARSELLA,

SALDRA sin falta á primero de Abril el muy velero bergan in frances *L' Androgine*, le falta una tercera parte de su carga : las personas que gusten cargar o ir de pasage (para lo que tiene excelentes comodidades) podrán verse con su capitan abordo ó con sus consignatarios *Ramon y Bertram.* F 2?—6p

PARA LIVERPOOL.

EL muy velero y superior bergantin ingles LORD BYRON, su capitan *Pickering*, tiene la mayor parte de su flete contratado y saldrá á mediados de Abril. Los SS. que gusten cargar o ir de pasage (para lo que tiene excelentes comodidades) pueden verse con sus consignatarios McCrackan y Jamieson, calle de San Carlos No. 66. M 2—3p.

SE VENDE.

UNA tiendita muy conocida y de muy corto principal cita en la calle del muelle número 59; el que se interese puede tratar con D. Carlos Robillad calle del porton núm 107. M. 5 3p

PARA NUEVA YORK.

EL bergantin américano PERSEVERANCIA, es buque de primera clase y de muy buena marcha, se despachara en toda la semana entrante, podrá recibir algun flete y pasageros ; ocurrase á tratar con su consignatario D. Diego Noble. M 4—3p.

AVISO.

SE vende un gran tacho de cobre ; pesa nueve arrobas, y es propio para cualquiera fabrica. Calle de San Miguel No. 81. M 5 3p

SE VENDE.

UN terreno de 25 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sur en la calle de San Sebastian frente de la casa de D. Miguel Conde, el que quiera comprarlo podrá tratar con D. Javier García de Zuñiga, en la Calle de San Gabriel N. 120. M 9—3p.

SE VENDE.

UNA criada de todo servicio de mediana edad; y sin vicios, á precio equitativo, quien la desee comprar en esta imprenta darán razon de su amo que es D. José S.is. M. 9 3p

AVISO.

QUIEN quiera vender una esclava para ama de leche, y que sea robusta y de buenas costumbres, ocurra á los altos de Cardoso en la plaza. M. 9—3p.

AVISO AL PUBLICO.

EL Juzgado de paz de la segunda secion estará siempre abierto para dar audiencia desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. M. 9—3p.

AVISO.

EN la Calle de S. Francisco no. 24. se alquila un cuarto muy decente en las piezas bajas. M. 9—3p.

AVISO.

LA rifa de la casa sita en el Arroyo Seco, que se anunció en este diario iva á verificarse ayer Martes, salió al No. **2266.** M 9

AVISO.

SE NECESITA un peon para acompañar á un individuo que transita por la campaña. Es indispensable sea de buena conducta, y fiel que se le dará un sueldo regular y algunos gages. El que quiera conchavarse puede ocurrir á la calle de S. Felipe número 109.

M. 7 3p.

Lastre de Piedra.

HAY como cincuenta toneladas de venta abordo de la fragata frrancesa *Balquerie Stuttenberg.* En casa de Bertram, Le Breton, darán razon. M 3—3p.

SE VENDE.

UNA casa sita en la calle de S. Pedro número 226, con ocho piezas de azotea, algive y demas oficinas ; á quien le acomode puede verse con su dueño que vive dentro, ó en esta imprenta se dará razon. M. 2 3p.

AVISO.

EL dentista en la calle de San Luis No. 55 pone todos los dientes y muelas artificiales de nueva invencion muy seguros y hermosos: pone toda la hilera de arriva ó abajo ó todos, para lo cual ya tiene dentaduras enteras y prontas de todos los dientes y cielos de paladar; emploma, limpia y concierta los dientes en su casa ó en la de los SS. particulares : y por este anuncio, avisa a quien precisare de su servicio que está proximo á ir á Buenos Ayres, para el mismo efecto. M 1—3p.

Consejo de Higiene Publica.

HAN sido habilitados para el egercicio practico de la cirujía auxiliar y menor, D. Pedro Henrrique Handling y D Guillermo Darruzain. M 2—3p.

AL QUE MAS CONVENGA.

SE compran 2 á 3 mil cabezas de ganado para criar en campos suficientes y con buenas aguadas siendo el terreno del estado ó bien arrendado ; Tambien se vende una casa con 25 varas de frente y 50 de fondo con buenas habitaciones cita en la calle de S. Sebastian Núm. 98 ó bien se cambia por ganado vacuno para criar. Id. un armazon completo de tienda con algunas existencias. Quien se interese en cualquiera de estas propuestas ocurra á tratar con el encargado que vive en la calle de Sn. Felipe número 150. M. 5 3p.

SE VENDE.

UN terreno propio para estancia, calera, y cualquier otro establecimiento de campo. Está situado entre los arroyos Queguay y Quebracho, que los circundan formando un hermoso rincon : su estension es de una legua de frente y cuatro de fondo : tiene excelentes pastos, porcion de canteras de cal superior, y un puesto de plancha sobre el Queguay. Su precio es cuatro mil pesos, y se puede tratar con su dueña Da. Joaquina Brito. M. 5 3p.